

8. Por no acreditar la titulación requerida en las bases de la convocatoria:

Los incluidos en este apartado deberán aportar certificación individual expedida por el Consejo Nacional de Educación, acreditativa de la equivalencia del título que poseen con los exigidos en las bases de la convocatoria.

- Aguilera Salvatierra, Antonio.
- Alcala Teruel, Antonio.
- Alcaraz García, José Evaristo.
- Almela Uso, Jorge.
- Amat, Mon, Federico.
- Argudo Gavilán, Alfonso.
- Azcona Sainz, Emilio.
- Bermejo Rey, Nicasio.
- Bernabéu Alemany, José Julio.
- Blanco González, Ismael Rodolfo.
- Blanco Perea, Luis.
- Campano Sánchez, Angel.
- Camps Clemente, Francisco.
- Castro González, Angel.
- Chacón Fernández, Luciano.
- Coba Merino, Vicente.
- Cornago García, José María.
- Dapena Traseira, María Antonia.
- Díaz Rivas, Francisco J.
- Duran Lavado, José Luis.
- Fernández Aizarza, Enequina.
- Fernández Ortega, Antonio.
- Fernández Pons, Juan Manuel.
- Fontalva de Giles, Francisco Cruz.

- García Garrote, Manuel Enrique.
- García Patencia, José Manuel.
- Gil Fernández, Diego.
- Gómez Caballero, Raquel Esmeralda.
- Gómez García, José.
- González Bascones, Diodoro.
- Gracia Ferra, José.
- Granja Alvarez, Juan Carlos.
- Guillermo Saez, José.
- Hernández Cenlamor, Fernando.
- Hernández Jiménez, José Carlos.
- Jiménez González, Alain.
- Lapeña de Val, Gregorio.
- Larrea Mugica, María Jesús.
- León Herrera, José Ramón.
- López Andrades, José Antonio.
- López Guerrero, Francisco.
- Madera Coto, Miguel Angel.
- Manchón Juaristi, Begoña.
- Martín García, Luis.
- Martínez Rúa, Nicanor Leandro.
- Mardones Pérez, Eloisa.
- Maza Díaz, Félix.
- Novillo-Fertrell Vitrián, Francisco.
- Olavarría Mendieta, Margarita Belén.
- Palacios Brusca, José María.
- Pernía Conde, Alejandro.
- Plaza Guíjarro, Pablo.
- Prieto Toranzo, Enrique.
- Rasines Gutiérrez, Fernando.
- Requena Navarro, Aurelio.
- Robles Ipiens, Demetrio.
- Romero Saura, Candido.
- Sánchez Romero, Narciso.

- Serral Flix, Gerardo.
- Suárez Sánchez, Constantino O.
- Taboada Pérez, Luis.
- Tanarro Nemiña, Antonio.
- Toribio Monedero, Emiliano.
- Vegara Fernández, María Teresa.
- Villaverde Castilla, José Antonio.

9. Por concurrir en más de una de las causas que se expresan:

Los incluidos en este grupo, deberán subsanar cada una de las causas, según las normas indicadas en cada una de ellas.

- Acuña Vega, Antonio.—4. y 5.
- Blanco Rodríguez, María Antonia.—2. y 8.
- Castro García, Julio.—5. y 8.
- Flores Maldonado, María Pilar.—5. y falta de reintegro.
- Martínez García, Rafael.—2. y 8.
- Mora Jiménez, Magdalena.—2. y 8.
- Palma Hidalgo, Juan J.—2. y 8.
- Prieto Gutiérrez, Zacarías.—2. y 8.
- Ruiz Plasencia, Juan Antonio.—2. y 8.
- Sansalvador Cañadas, Ignacio.—2. y 5.

10. Instancias anuladas a petición de los interesados:

- Aguilar Haro, Enrique.
- Andrés Sastre, María Carmen.
- Frutos Casado, Javier Alfonso de.
- García Callejo, Javier.
- Peláez Marlos, Antonio.

ANEXO III

Modelo de escrito en que se ruega se formulen las reclamaciones



A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO.—CABINETE DE ESTUDIOS.—AMADOR DE LOS RÍOS, 7. MADRID 4.

1. Primer apellido
2. Segundo apellido
3. Nombre
4. Domicilio
5. Localidad
6. Provincia
7. Teléfono
8. Número del Documento Nacional de Identidad
9. Fecha de nacimiento
10. Motivo de exclusión (indique únicamente el número del apartado)
11. Alegaciones y, en su caso, documentos que presenta

..... de de 197 ..
Firma,

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION del Tribunal del concurso oposición a la plaza de Profesor agregado de «Historia de América e Historia de la colonización española (Historia de América)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna por lo que se convoca a los señores opositores.

Se convoca a los señores aspirantes al concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Historia de América e Historia de la colonización española (Historia de América)»

de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, anunciado por Orden de 20 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de septiembre) para el día 20 de octubre próximo, a las cinco de la tarde, en el Instituto «Jerónimo Zurita», del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Duque de Medinaceli, 4.

En dicho acto harán entrega de los trabajos profesionales y de investigación, en su caso, y de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la plaza, así como la justificación de otros méritos que puedan alegar.

A continuación el Tribunal les notificará el sistema acordado en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 8 de septiembre de 1972.—El Presidente, Antonio Rumeu de Armas.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña referente al concurso examen para proveer tres plazas de Auxiliares de Campo y Gabinete afectas a la sección de Vías y Obras Provinciales.

El «Boletín Oficial» de esta provincia, de hoy, inserta las normas reguladoras de este concurso.

Las plazas están dotadas en plantilla con el grado 11 (87.200 pesetas de emolumento básico) y pueden concursar los españoles mayores de 21 años sin exceder de 45, que reúnan las otras condiciones generales establecidas.

El plazo de admisión de instancias será de 30 días desde el siguiente a esta publicación.

Se dirigirán a esta Presidencia, e irán reintegradas con póliza de 3 pesetas, timbre provincial de 10 pesetas, y de la Municipal de 1 peseta.

Lo que se publica para general conocimiento.

La Coruña, 1 de septiembre de 1972.—El Presidente, Angel Porto Anido.—El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—5.760 E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid referente al concurso de méritos convocado por esta Corporación para proveer una plaza de Subjefe de Sección del Cuerpo Técnico-Administrativo provincial.

De conformidad con lo dispuesto en las bases de convocatoria del concurso de méritos convocado por esta Corporación para proveer una plaza de Subjefe de Sección del Cuerpo Técnico-Administrativo provincial, se hace público lo siguiente:

Por acuerdo corporativo de 31 de agosto de 1972, se ha resuelto: